

DEPARTAMENTO:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO
PROFESIONAL**

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Código: 0229

CICLO FORMATIVO

Sistemas Microinformáticos y Redes

GRADO MEDIO

Decreto Título

RD 1691/2007, de 14 de diciembre

Decreto Currículo

Orden de 30 de noviembre de 2010 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas microinformáticos y redes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICE

1. CÓDIGO DEL MÓDULO, DENOMINACIÓN DEL MÓDULO
2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO.
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
4. CONTENIDOS. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN
5. METODOLOGÍA.AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y CLIMA DEL AULA. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE
6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS
7. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE LA EVALUACIÓN POSITIVA
8. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, ASÍ COMO LOS LIBROS DE TEXTO DE REFERENCIA PARA LOS ALUMNOS/AS
10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO
11. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
12. ANEXO ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y ENSEÑANZA ONLINE.

1. **CÓDIGO DEL MÓDULO. DENOMINACIÓN DEL MÓDULO**

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

CÓDIGO Y MÓDULO: 0229 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PRIMER CURSO.

2. **CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO**

Los **OBJETIVOS GENERALES** de este ciclo formativo son los siguientes:

- 1) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- 2) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- 3) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- 4) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- 5) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- 6) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- 7) Localizar y reparar averías y disfunciones de los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- 8) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- 9) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- 10) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra para elaborar presupuestos.

- 11) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos para asesorar y asistir clientes..
- 12) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector..
- 13) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- 14) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- 15) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- 16) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- 17) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado par crear y gestionar una pequeña empresa.
- 18) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

El módulo FOL contribuye a la consecución de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: 14, 15, 16, 17 y 18 del ciclo formativo

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A) RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

RESULTADO DE APRENDIZAJE	OBJE. GEN. 14	OBJE. GEN. 15	OBJE. GEN. 16	OBJE. GEN. 17	OBJE. GEN. 18
<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. 	X	X	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización 	X	X	X		

<ul style="list-style-type: none"> Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 					X
<ul style="list-style-type: none"> Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones 					X
<ul style="list-style-type: none"> Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral 	X			X	
<ul style="list-style-type: none"> Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes 	X			X	

4. CONTENIDOS. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

4.1 CONTENIDOS

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Trabajo 1. EL DERECHO DEL TRABAJO

1. Resultados de aprendizaje

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

2. Contenidos

A. Conceptuales

1. Historia del Derecho del Trabajo.
2. La relación laboral.
 - a. Requisitos del contrato de trabajo.
 - b. Relaciones no laborales.
 - c. Relaciones laborales especiales.
 - d. Los trabajadores autónomos.
3. Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a. Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b. Principios de aplicación de las fuentes.
4. Derechos y deberes laborales.
 - a. Derechos colectivos.
 - b. Derechos individuales.
 - c. Deberes laborales.
5. El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a. El poder de dirección y de vigilancia.
 - b. Poder disciplinario.
6. Los tribunales laborales.

B. Procedimentales

- Análisis de la evolución del Derecho del trabajo.
- Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo.
- Búsqueda de normas de carácter laboral y clasificarlas, según su jerarquía
- Realización de ejercicios sobre casos concretos en los que existan discrepancias en cuanto a la aplicación de las normas laborales.
- Análisis de las principales leyes laborales.
- Análisis de la estructura de los tribunales laborales.
- Sistematizar los principales derechos y deberes de los trabajadores.
- Identificación de las actividades excluidas del Derecho Laboral y las de carácter especial.

C. Actitudinales

- Valoración positiva del trabajo y reconocimiento de su importancia para la satisfacción de las necesidades humanas.
- Interés por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.
- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de las condiciones de trabajo.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.

UNIDAD DE TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO

1. Resultados de aprendizaje

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

2. Contenidos

A. Conceptuales

1. El contrato de trabajo.
 - a. La capacidad para celebrar un contrato.
 - b. Elementos del contrato de trabajo.
 - c. El periodo de prueba.
2. Modalidades de contratos.

BLOQUE: PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Unidad de Trabajo 8. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. CONCEPTOS BÁSICOS

1. Resultados de aprendizaje

Evalúa los riesgos derivados de su actividad analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgos presentes en su entorno laboral.

2. Contenidos

A. Conceptuales

1. Concepto de salud.
2. Factores de riesgo laboral.
 - a. Condiciones de seguridad.
 - b. Condiciones medioambientales.
 - c. Condiciones ergonómicas.
 - d. Condiciones psicosociales.
3. Daños a la salud del trabajador.
 - a. El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - b. La enfermedad profesional.
 - c. La fatiga laboral.
 - d. La insatisfacción laboral.
 - e. El envejecimiento prematuro.
4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
 - a. Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b. Medidas de protección colectiva.
 - c. Equipos de protección individual.
 - d. Señalización de seguridad.

B. Procedimentales

- Manejo de los conceptos básicos en materia de prevención laboral.
- Resolución de casos prácticos en los que se trabajen los requisitos que deban concurrir para que se produzca un accidente de trabajo.
- Reflexión sobre tipos de accidentes de trabajo más frecuentes y sus causas.
- Análisis de la jurisprudencia sobre responsabilidad por accidentes de trabajo.
- Reflexión sobre las principales enfermedades profesionales del sector de actividad del alumno relacionándolas con el agente que las produce.
- Utilización de la normativa aplicable en materia de riesgos laborales.

C. Actitudinales

- Reflexión sobre la importancia de la salud en sus tres dimensiones: física, psíquica y social.
- Concienciación de que todo accidente de trabajo se puede evitar.
- Aceptación de que la prevención de los riesgos laborales es cosa de todos.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de disponer de un entorno de trabajo saludable.
- Manifestar preocupación por el elevado índice de siniestralidad de nuestro país.
- Rechazo de conductas de los empresarios que supongan incumpliendo de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos.
- Sensibilidad del trabajador hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Aceptación y cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Unidad de Trabajo 9. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN

1. Resultados de aprendizaje

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

2. Contenidos

BLOQUE: ORIENTACIÓN LABORAL Y GESTIÓN DE CONFLICTO EN EL TRABAJO

Unidad de Trabajo 12. ORIENTACIÓN LABORAL

1.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida

2. Contenidos:

A. Conceptuales

1. Nuestra carrera profesional.
 - a. La carrera profesional.
 - b. Diez preguntas para el desorientado.
2. Autoanálisis personal y profesional.
 - a. Competencias personales.
 - b. Competencias profesionales.
3. Itinerarios formativos y profesionalizadores.
 - a. Acceso a grado superior desde el medio.
 - b. Acceso a la universidad desde el superior.
4. La búsqueda de empleo.
 - a. Pautas para buscar empleo.
 - b. Fuentes de información.
 - c. Fuentes de información para empleo público.
5. Oportunidades en Europa.
 - a. Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
 - b. Programas de movilidad: Erasmus +.
6. La carta de presentación.
7. El currículum vitae.
 - a. Estructura y presentación.
 - b. Tipos de currículum
 - c. Vídeo currículum
8. La entrevista de trabajo.
 - a. Preparación.
 - b. Comunicación verbal y no verbal.
 - c. El incidente crítico.
 - d. Consejos finales.
 - e. Preguntas en una entrevista.
9. La marca personal o “personal branding”.

B. Procedimentales

Valorar la importancia de las políticas de empleo para buscar diferentes opciones laborales.

Analizar del sistema de formación profesional, valorando la importancia del subsistema de formación continua, para definir el itinerario formativo más adecuado a las propias capacidades e intereses.

Determinar las actitudes y las aptitudes requeridas para desarrollar la actividad profesional del sector de actividad.

Analizar el mercado laboral con ayuda de Internet para identificar los principales yacimientos de

4.2 RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CON RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:	1. El Derecho del Trabajo. 2. El contrato de trabajo. 3. La jornada de trabajo. 4. El salario y la nómina. 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato. 6. Participación de los trabajadores. 7. Seguridad social y desempleo	<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo</p> <p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico</p>

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:	8.	La prevención de riesgos: conceptos básicos.	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico del sector e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del sector g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico del sector
	9.	La prevención de riesgos: legislación y organización.	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico del sector g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
	10.	Factores de riesgo y su prevención		<ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención
	11.	Emergencias y primeros auxilios	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en S i s t e m a s Microinformáticos y Redes.	

<u>BLOQUE</u> <u>ORIENTA</u> <u>C I Ó N</u> <u>LABORA</u> <u>L Y</u> <u>EQUIPOS</u> <u>D E</u> <u>TRABAJO</u> <u>Q</u>	12. Orientación laboral.	<p>Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico del sector c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico del sector e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
	13. Equipos de trabajo. 14. Conflicto y negociación	<p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico del sector. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

4.3 TEMPORALIZACIÓN

La distribución de las Unidades de trabajo será la siguiente:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. 1º CURSO

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES
1 EVALUACIÓN	<u>B L O O U E DERECHO DEL TRABAJO:</u>	1. El Derecho del Trabajo. 2. El contrato de trabajo. 3. La jornada de trabajo. 4. El salario y la nómina. 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.	4 8 4 8 8
2 EVALUACIÓN	<u>B L O O U E DERECHO</u>	6. Participación de los trabajadores. 7. Seguridad social y desempleo	4 8
	<u>B L O O U E PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:</u>	8. La prevención de riesgos: conceptos básicos. 9. La prevención de riesgos: legislación y organización. 10. Factores de riesgo y su prevención.	6 8 8
3 EVALUACIÓN	<u>PREVENCIÓN</u>	11. Emergencias y primeros auxilios.	8
	<u>B L O O U E ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO</u>	12. Orientación laboral. 13. Equipos de trabajo. 14. Conflicto y negociación	8 4 4

5. METODOLOGÍA

5.1 CRITERIOS METODOLÓGICOS

La metodología que se va a emplear pone su punto de partida en el principio de metodología activa que considera el desarrollo de **la capacidad de los alumnos/as para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos así como para desarrollar su creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.**

Además toda actuación que se lleve a cabo en el proceso de enseñanza- aprendizaje va a tener como pilares los siguientes criterios metodológicos:

1. **Aprendizaje significativo:** Ello implicará que el alumno/a asociará sus aprendizajes con elementos que una vez asimilados, no se olvidarán. Este principio se basa en la teoría del constructivismo y debe partir del nivel de conocimientos previos de cada uno de los alumnos/as, el cual se detectará en la evaluación inicial.
2. **Aprendizaje funcional y organización significativa de los conocimientos:** La organización de los contenidos y aprendizajes se estructura en torno a ciertos bloques de conocimiento, que a su vez proporcionan al alumno estructuras y conocimientos completos de aplicación inminente en su vida laboral. Básico en todos los Módulos Profesionales de la Formación Profesional Específica, supone la necesidad de conectar con los intereses y motivaciones de los alumnos/as a través de la exposición de contenidos prácticos y actuales que van a ser aplicados por el alumnado de forma inminente.
3. **Fomento del trabajo autónomo:** La finalidad del módulo es que el alumno consiga desenvolverse de manera autosuficiente en el mercado laboral, conociendo sus derechos y obligaciones y estando familiarizado con las normas y regulaciones que lo estructuran. Por tanto la metodología gira en torno a dos pilares: la polivalencia funcional que debe adquirir todo alumno/a para una mejor inserción en el mundo del trabajo y su rotación en él; y la educación permanente que debe buscar todo trabajador actual y futuro para adaptarse a los continuos cambios que se producen en el sistema educativo.
4. **De lo general a lo específico:** el alumno adquirirá conocimientos generales que serán concretados conforme avance su conocimiento y capacidad en el manejo de los contenidos del módulo, con la finalidad de concordar la metodología y el desarrollo y evolución de la mente del alumnado.

El I.ES. Ingeniero de la Cierva , cuenta con aula virtual, donde, a través de la plataforma Moodle, vamos a trabajar con los alumnos.

Una de las mayores ventajas de este recurso es que los alumnos pueden trabajar en red, enviando los trabajos directamente al profesor y quedando archivados en la plataforma. Al mismo tiempo, abre la posibilidad de que los alumnos trabajen de forma cooperativa a través de diversas actividades o bien contacten a través de un chat de la asignatura supervisado por el profesor. También es una herramienta muy interesante que permite organizar el trabajo de los alumnos en las aulas de informática. Además posibilita colocar en red diversos recursos y actividades para que estén disponibles para los alumnos desde casa y que desde allí puedan concluirlos o realizar las tareas. Permite, incluso, organizar la agenda de la asignatura o colgar las calificaciones de las pruebas escritas.

Los agrupamientos, la organización del aula y del alumnado serán determinantes a la hora de llevar a cabo ciertas actividades, de manera general se establecen los siguientes agrupamientos. Para la actividad educativa presencial:

- Durante la explicación de los contenidos por parte del profesor, o las exposiciones por parte de los alumnos, los agrupamientos serán en filas grandes o de dos en dos.
- Con el objetivo de fomentar la comunicación, cuando se realicen debates las mesas se colocarán en forma de U, o circular.
- Cuando se trate de realizar actividades de ampliación o consolidación colaborativas que deban trabajarse en grupo, estos serán de 3 ó 4 alumnos, dependiendo de la dificultad de la tarea,
- Cuando se trabaje con ordenadores, se tratará de que no haya más de dos alumnos por ordenador, estando sujeto este apartado a los recursos disponibles en el centro.

* En todos los agrupamientos se tratará de favorecer el trabajo colaborativo, de manera que se pueda distinguir los diferentes ritmos y capacidades de los alumnos en algunos casos, o que alumnos más aventajados puedan ayudar a otros con un ritmo más lento. La elección de un criterio u otro se hará en función de los objetivos a conseguir con la estrategia metodológica

En cuanto al **clima del aula**, dado que FOL es una asignatura muy cercana a la realidad social, sujeta a cambios y permanentemente de actualidad, se fomentará la conexión de los aprendizajes realizados en clase con la actualidad social y laboral (a través de noticias relacionadas en prensa, novedades en convenios colectivos, normativa y cualquier aspecto que pueda afectar directamente al módulo de FOL). Con esta estrategia el clima del aula será participativo y activo, ya que se fomenta la inquietud en el alumno por lo que sucede a su alrededor y además se enriquece el aprendizaje, al constatar el alumno que los conocimientos que adquiere tienen una aplicación práctica directa. Para ello los profesores estarán permanentemente actualizados. La realización de actividades deberá permitir crear un clima agradable, solidario y estimulante que evite la competitividad entre los alumnos/as.

5.2 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

1-De introducción- motivación, se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo, y se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses, y asimismo detectar sus conocimientos previos.

2- De repetición, encaminadas a adquirir los conocimientos programados, así como si corregir algún error conceptual, y también detectar el nivel de vocabulario, conexión del tema con la realidad próxima...Posteriormente, y una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a actividades de aplicación

3-Actividades de aplicación, una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas, solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Por último, y si el nivel alcanzado nos lo permite, se realizarán

4- De investigación o ampliación, para atender a la personalización e individualización de la enseñanza, deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo.

5- Actividades de recuperación, para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del gran grupo, y para reforzar a alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos del bloque temático.

Las **ACTIVIDADES** van a agruparse por bloques temáticos. A modo de ejemplo, se proponen:

BLOQUE DE LEGISLACIÓN LABORAL

- ⊕ Estudiar el convenio colectivo del sector, analizarlo y realizar un trabajo del mismo.
- ⊕ Buscar información en Internet de la jornada laboral de los trabajadores del sector correspondiente
- ⊕ Confrontar contratos de trabajo legales con otros que contengan irregularidades.
- ⊕ Manejar el BOE y BORM.
- ⊕ Debatir sobre diferentes modos de contratación.
- ⊕ Identificar los órganos de representación de los trabajadores en las empresas.
- ⊕ Debatir sobre las posibilidades de solución de los conflictos laborales.
- ⊕ Distinguir entre huelgas legales e ilegales por medio de ficciones.
- ⊕ Rellenar una nómina.
- ⊕ Buscar en Internet o prensa noticias que contentan fraudes en la contratación.
- ⊕ Elaborar esquemas sobre prestaciones de la Seguridad Social.
- ⊕ Comentar sentencias de la jurisdicción social sobre asuntos de Seguridad Social.
- ⊕ Elaborar el organigrama del Ministerio de Trabajo y Asuntos Social.
- ⊕ Debate: derechos del trabajador, y del empresario.
- ⊕ Comparativa entre jornada laboral en España y en el resto de países de la Unión Europea.
- ⊕ Realizar supuestos donde se calculen las indemnizaciones de las que se hacer cargo el FOGASA, los salarios inembargables y la fijación y composición del salario.
- ⊕ Realizar un cuadro comparativo entre el S.M.I. y el I.P.R.E.M. y lo que cada uno regula.
- ⊕ Realizar cálculos de nóminas, I.R.P.F., prestaciones de la Seguridad Social.
- ⊕ Investigar en Internet sobre Comités de empresa europeos.

BLOQUE DE SALUD LABORAL

- ⊕ Debate sobre algunos accidentes laborales a partir de documentos o recortes de prensa
- ⊕ Confeccionar algún sencillo plan de prevención de riesgos para empresas
- ⊕ Realizar sencillas tareas relacionadas con los primeros auxilios
- ⊕ Confrontar los riesgos generales del trabajo estudiados en el bloque de salud laboral con otros riesgos específicos de módulos que se estudien en el instituto
- ⊕ Confeccionar carteles sobre señales propias de la prevención de riesgos.
- ⊕ Elaborar una lista de Inspección para detectar riesgos en uno de los talleres o laboratorios del centro.
- ⊕ Enumerar, describir y justificar los equipos de protección individual que se deben utilizar en la actividad del ciclo que cursan.
- ⊕ Comparar el contenido de una directiva europea con el contenido del Real Decreto que la recoge en España.
- ⊕ Realizar supuestos de costes de siniestralidad por distintos métodos.
- ⊕ Localizar en prensa datos sobre siniestralidad laboral en la Región.
- ⊕ Elaborar un mapa de riesgos del taller en el que trabajan los alumnos-as.
- ⊕ Búsqueda de artículos en prensa sobre atentados al medio ambiente.
- ⊕ Visualización de vídeos o DVD sobre riesgos en distintos sectores de actividad y sobre aplicación de primeros auxilios.
- ⊕ Supuestos prácticos de primeros auxilios (vendajes, inmovilizaciones, curas, etc.).
- ⊕ Relación, descripción de riesgos y medidas de prevención y protección del técnico.
- ⊕ Brainstorming de medidas para disminuir la siniestralidad.
- ⊕ Recogida y elaboración de información sobre accidentes de trabajo en empresas del sector de actividad del ciclo formativo que cursan los alumnos-as.
- ⊕ Debate sobre obligaciones de trabajadores y empresarios en materia de prevención.
- ⊕ Analizar a través de la revista ERGA F.P. daños en la salud relacionados con el sector.

BLOQUE DE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO

- ⊕ Elaborar currículum vitae de distintos tipos y modelos: funcional, cronológico, europeo.
- ⊕ Elaborar cartas de presentación, tanto de autocandidatura, como de respuesta a un anuncio.
- ⊕ Comparar a través de Internet, las diferentes maneras de redactar currículum vitae.
- ⊕ Realizar estudios sobre las ofertas de empleo que aparecen con más frecuencia en la prensa.
- ⊕ Realizar mapas conceptuales sobre las distintas empresas de trabajo temporal.
- ⊕ Realizar en clase con la participación de todo el alumnado simulacros de entrevistas de trabajo.
- ⊕ Analizar todos los lunes la prensa aparecida el fin de semana, y las distintas ofertas de empleo aparecidas, así como cursos de formación.
- ⊕ Buscar en la página del Servicio de Empleo y Formación, ofertas de empleo, y cursos de formación, tanto dirigidos a desempleados como a trabajadores en activo.
- ⊕ Conocer los servicios que ofrece el S.E.F., tanto de orientación laboral, como de autoempleo, y realizar un esquema de los mismos.
- ⊕ Buscar información en Internet de las distintas empresas que ofertan cursos de formación en la Región de Murcia.
- ⊕ Elaborar una guía de recursos laborales de la Región de Murcia.
- ⊕ Buscar información sobre los proyectos europeos relacionados con la formación profesional, y las posibilidades de realizar prácticas en un país europeo.
- ⊕ Realización de dinámicas de grupo, como el brainstorming
- ⊕ Debate sobre la eficacia de los equipos de trabajo. Simulación de situaciones de conflicto y medios de resolución
- ⊕ Visionado de películas como “El método Gronholm” sobre negociación, comunicación y equipos de trabajo, realizando posteriormente una ficha con actividades sobre la misma

6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

La evaluación y su seguimiento

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, debe ser coherente con las características del Ciclo Formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada. También, debe ser formativa y ha de servir para fomentar la reflexión, orientar y analizar el proceso educativo, por ello la evaluación tendrá que ser:

- **Continua**, para observar el proceso de aprendizaje.
- **Integral**, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como los procedimientos, las actitudes, las capacidades de relación y comunicación y el desarrollo autónomo de cada alumno.
- **Individualizada**, para que se ajuste al proceso de aprendizaje de cada alumno y no de los alumnos en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno sobre sus progresos y lo que puede conseguir según sus posibilidades.
- **Orientadora**, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación del currículo programado pretende como objetivo principal la corrección de las desviaciones que se hubiesen producido durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde este punto de vista, cuando se evalúe se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

- La adecuación de los objetivos a las características del grupo.
- La consecución de las actividades programadas.
- La idoneidad de los procedimientos de evaluación utilizados.
- La adecuación de los criterios de calificación empleados.

En la evaluación se calificarán los procedimientos, la comprensión de los conceptos, las destrezas desarrolladas, el empleo de técnicas de trabajo, la capacidad de investigación, la metodología utilizada, las realizaciones, etc. Se aplicarán los siguientes procedimientos:

- Al finalizar cada Unidad de Trabajo se controlará que el material, actividades, etc exigido al alumno o equipo de trabajo esté completo, ordenado y adecuadamente presentado. Se valorará positivamente la tarea bien hecha.
- Se realizarán pruebas o controles objetivos, con una doble finalidad: por un lado, evaluar el nivel de los conocimientos adquiridos y, por otro, inducir a los alumnos a exponer sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales conceptos.
- El profesor/a propondrá la realización de trabajos individuales y/o en grupo sobre temas de actualidad relacionados con los contenidos que se están desarrollando en clase, se valorará positivamente la calidad del contenido, la documentación aportada, la buena presentación, la aportación de ideas personales y la claridad y originalidad de las conclusiones. La tarea de copiar y pegar la casi totalidad del trabajo de cualquier fuente, sin que haya asimilación de la tarea y redacción propia será calificada con un cero.

A continuación se recogen los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje así como los instrumentos de evaluación que se van a utilizar y la ponderación de los mismos.

Resultado de aprendizaje 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
Unidad de trabajo 12.
7% del módulo
Tercera evaluación

Criterio de Evaluación	Ponderación	Instrumento de Evaluación
a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil del título	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.

100%

Resultado de aprendizaje 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización
Unidades de trabajo 13 y 14
14% del módulo
Tercera evaluación

Criterio de Evaluación	Ponderación	Instrumento de Evaluación
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico del título	14,28%	Actividad práctica en clase o trabajos
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	14,28%	Actividad práctica en clase o trabajos
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	14,28%	Actividad práctica en clase o trabajos
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	14,28%	Actividad práctica en clase o trabajos
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	14,28%	Actividad práctica en clase o trabajos
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	14,28%	Actividad práctica en clase o trabajos
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	14,28%	Actividad práctica en clase o trabajos

100%

Resultado de aprendizaje 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo
Unidades de trabajo 1,2,3,4,5.
43% del módulo
Primera evaluación

Criterio de Evaluación	Ponderación	Instrumento de Evaluación
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	10%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	10%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	10%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	10%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	10%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	10%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	10%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional propio	10%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	10%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
	100%	

Resultado de aprendizaje 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones
Unidad de trabajo 7.
7% del módulo
Segunda evaluación

Criterio de Evaluación	Ponderación	Instrumento de Evaluación
a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	12,5%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	12,5%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.	12,5%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.	12,5%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	12,5%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	12,5%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	12,5%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	12,5%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
100%		

Resultado de aprendizaje 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Unidades de trabajo 8 y 10.

14% del módulo

Segunda evaluación

Criterio de Evaluación	Ponderación	Instrumento de Evaluación
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico del sector	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico del sector	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico del sector	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
--	--------	---

100%

Resultado de aprendizaje 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Unidad de trabajo 9.

7% del módulo

Segunda evaluación

Criterio de Evaluación	Ponderación	Instrumento de Evaluación
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional .	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).	14,28%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.

100%

Resultado de aprendizaje 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico de sistemas microinformáticos y redes.

Unidad de trabajo 11.

8% del módulo

Tercera evaluación

Criterio de Evaluación	Ponderación	Instrumento de Evaluación
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	16,6%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	16,6%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	16,6%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	16,6%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	16,6%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	16,6%	Prueba objetiva escrita, trabajo de investigación, simulación, actividades.

100%

RELACIÓN ENTRE LAS UNIDADES DE TRABAJO, PERIODOS LECTIVOS ASIGNADOS A CADA UNA, PONDERACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. 1º CURSO

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES	PESO POR EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1 EVALUACIÓN	<u>BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:</u>	1. El Derecho del Trabajo.	4	20%	PRUEBAS OBJETIVAS TRABAJOS ELIMINATORIOS, DE INVESTIGACIÓN, SIMULACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES
		2. El contrato de trabajo.	8	20%	
		3. La jornada de trabajo.	4	20%	
		4. El salario y la nómina.	8	20%	
		5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.	8	20%	
2 EVALUACIÓN	<u>BLOQUE DERECHO</u>	6. Participación de los trabajadores.	4	20%	PRUEBAS OBJETIVAS TRABAJOS ELIMINATORIOS, DE INVESTIGACIÓN, SIMULACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES
		7. Seguridad social y desempleo	8	20%	
	<u>BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</u>	8. La prevención de riesgos: conceptos básicos.	6	20%	
		9. La prevención de riesgos: legislación y organización.	8	20%	
		10. Factores de riesgo y su prevención.	8	20%	
3 EVALUACIÓN	<u>PREVENCIÓN</u>	11. Emergencias y primeros auxilios.	8	25%	PRUEBAS OBJETIVAS TRABAJOS ELIMINATORIOS, DE INVESTIGACIÓN, SIMULACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES
	<u>BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO</u>	12. Orientación laboral.	8	25%	PRUEBAS OBJETIVAS Y/O TRABAJO ELIMINATORIO
		13. Equipos de trabajo.	4	25%	
		14. Conflicto y negociación	4	25%	

En caso de que por cualquier motivo organizativo no se cumpla la temporalización, se repartirá el peso proporcionalmente a las demás unidades de trabajo.

EVALUACIÓN ORDINARIA DEL ALUMNADO

La ponderación establecida para las unidades de trabajo correspondientes a cada evaluación, corresponde a un nivel de logro cuantitativo de 10. El alumno podrá obtener un nivel de logro cuantitativo comprendido en un rango entre uno y diez.

Para aprobar la evaluación será necesario en todo caso, superar las pruebas objetivas. Si no es así, la evaluación se considerará no superada.

Los instrumentos de evaluación a utilizar serán los siguientes:

Prueba objetiva de evaluación . El profesor establecerá el tipo de prueba escrita/oral que estime oportuno para cada grupo de alumnos. Entre las diferentes modalidades de examen podrán realizarse pruebas tipo test, pruebas de preguntas cortas, relacionadas con los contenidos abordados durante la evaluación y resolución de ejercicios prácticos de manera que permitan acreditar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje.

En los exámenes tipo test se establecerá que las preguntas contestadas de forma errónea tendrán la penalización que le corresponda según las fórmulas al uso, es decir, cada 3 preguntas tipo test mal contestadas restarán una respuesta correcta, si el número de opciones en cada una de ellas es cuatro; o cada 2 preguntas tipo test equivocadas restarán una respuesta correcta, si el número de opciones de respuesta en cada una de ella es tres. Las respuestas en blanco no se penalizan.

Respecto a los trabajos de simulación, investigación, etc de los alumnos, se valorará:

- La riqueza de contenidos y la corrección del ejercicio planteado
- La entrega puntual, en los plazos señalados de las actividades propuestas.
- El orden y limpieza en la presentación de ejercicios.
- La producción propia y la no limitación a las tareas de copiar y pegar casi íntegramente de fuentes externas. La tarea de copiar y pegar será calificada con un cero.

En los trabajos en grupo, no necesariamente todos los alumnos han de tener la misma calificación, siempre que se pueda objetivar o ponderar la participación de cada miembro del grupo en la realización o exposición del mismo

Superarán la primera, segunda y tercera evaluación los alumnos que hayan obtenido un nivel de logro entre 5 y 10 en cada una de ellas. En este caso el módulo se considera aprobado y la calificación final será la obtenida de realizar la media de las tres evaluaciones ponderando el peso asignado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Pruebas objetivas y trabajos eliminatorios. Supondrá el 80% de la valoración total del trimestre en la correspondiente evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Trabajos y resolución de actividades: supondrá el 20 % de la valoración total, siempre que en dicho trimestre haya tenido lugar la realización de los mismos, en caso contrario el 100% de la calificación será para las pruebas escritas.

PROCESO DE RECUPERACIÓN

A aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación, se podrá programar actividades de refuerzo y recuperación, que pueden consistir en elaboración de trabajos sobre la materia objeto de recuperación, cuestionarios a cumplimentar en casa. Tras ello se realizará una prueba escrita sobre los contenidos tratados en la evaluación correspondiente que no tiene por qué coincidir con el mismo tipo de prueba de la evaluación. Dicha recuperación tendrá lugar en la fecha fijada por el profesor

Para aquellos alumnos que al finalizar la 3ª evaluación no hubieran superado el módulo de FOL por tener una, dos o tres evaluaciones con una calificación inferior a cinco, podrán recuperar de nuevo las evaluaciones pendientes en una prueba teórico-práctica que se realizará a partir de los conocimientos y aprendizajes mínimos programados.

Evaluación del módulo por imposibilidad de aplicar la evaluación continua

De acuerdo con el R.R.I del Centro, un 30% de faltas de asistencia tendrá como consecuencia la pérdida del derecho a la evaluación continua. No obstante los alumnos que se encuentren en esa situación, podrán realizar una prueba escrita extraordinaria que tendrá lugar en Junio en la fecha que se determine

El profesor informará a los alumnos de la modalidad de examen que tendrán que realizar y en su caso de los trabajos a presentar.

En las fechas anteriores al examen el alumno presentará las actividades, que en su caso, hayan sido solicitadas, (trabajos prácticos, ejercicios escritos, etc.) siempre y cuando el profesor lo estime necesario. Esta entrega será obligatoria para la calificación posterior del examen.

Dicha calificación positiva se obtendrá cuando el alumno alcance un mínimo de 5 puntos en la prueba escrita.

Evaluación de alumnos de 2º curso con FOL pendiente de primer curso

Los alumnos que cursen 2º con FOL pendiente de primero, se podrán presentar a un régimen específico, de manera que puedan optar a realizar las pruebas del módulo por evaluaciones con el grupo de referencia correspondiente, es decir, en dos trimestres o bien optar por presentarse a un único examen en Marzo o Junio en su caso. En caso de optar por la primera opción, la distribución de contenidos será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE: Las Unidades de Trabajo del Bloque de Derecho Laboral
SEGUNDO TRIMESTRE: Unidades del Bloque de Salud Laboral y Orientación Laboral

En caso de optar por realizar un único examen, **se seguirán los mismos criterios y misma estructura en su realización** que la hemos señalado anteriormente para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua

El módulo se superará siempre y cuando se alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la convocatoria ordinaria de junio, si el profesor lo considera oportuno, le proporcionará tareas y actividades que les permitan reforzar aquellos contenidos en los que presente mayor dificultad, con el fin de que pueda superarlo en septiembre.

El profesor informará a los alumnos de la modalidad de examen que tendrán que realizar en Septiembre y en su caso de los trabajos a presentar.

El módulo se superará siempre y cuando se alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos.

7. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE APRENDIZAJES MÍNIMOS RD 1691/2007

Se especifican los contenidos mínimos y resultados de aprendizaje asociados

UNIDADES DE TRABAJO RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES MÍNIMOS

1. El Derecho del Trabajo.

2. El contrato de trabajo.

3. La jornada de trabajo

4. El salario y la nómina.

5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.

6. Participación de los trabajadores.

7. Seguridad social y desempleo

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles por desempleo.

1. La prevención de riesgos: conceptos básicos. Legislación y organización.

2. Factores de riesgo y su prevención.

Emergencias y primeros auxilios

Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico del sector en Sistemas Microinformáticos y Redes

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.

8. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Si hay alumnos que, a través de la evaluación formativa, se observa que no han asimilado los contenidos mínimos necesarios para desenvolverse adecuadamente en el proceso formativo, se les proporcionará material de refuerzo y se les atenderá, preferentemente, al final o al principio de la clase, mediante la oportuna adaptación y orientación, para procurar que, con la mayor brevedad posible se incorporen a la marcha del colectivo.

Una situación que se da de forma habitual es la de contar con algún alumno extranjero, que habla el castellano con fluidez; sin embargo, encuentra dificultades de expresión escrita. Se incidirá entonces en los aspectos del lenguaje que pudieran dificultar a estos alumnos el seguimiento de la clase. Una actividad apropiada para ello es la realización de un glosario, de forma individual, en el que los alumnos anoten cada vocablo que hayan conocido por primera vez, o bien una nueva aplicación del mismo.

• ACTUACIONES PARA EL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Con relación a los alumnos con necesidades educativas especiales, la diversidad podrá consistir en:

- Alumnos con posibles dificultades de aprendizaje: se insistirá básicamente en los contenidos que les lleve a alcanzar los conocimientos y aprendizajes mínimos mediante actividades de refuerzo, clases de repaso y ejercicios resueltos.

En cada caso se detectará cuál es la situación a la que nos enfrentamos, para poder determinar cuál es el trabajo docente que vamos a desempeñar, y en función de ello, que objetivos pretendemos.

- Se intentará conocer los distintos intereses del alumno para explotarlos como fuentes de motivación y que desarrolle correctamente el proceso de aprendizaje.
- Como medidas relacionadas con la metodología empleada en clase, se han teniendo en cuenta aspectos que permitan individualizar en mayor medida el proceso de enseñanza-aprendizaje:
 - Propuesta de actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos.
 - Materiales didácticos variados y secuenciados según el grado de dificultad, utilizando en cada caso aquellos que respondan mejor a las necesidades concretas de cada alumno.

• ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Con relación a los alumnos con altas capacidades intelectuales, que tienen un ritmo más acelerado de aprendizaje, para ellos se procurará plantear un número adicional de supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.

En cada caso se detectará cuál es la situación a la que nos enfrentamos, para poder determinar cuál es el trabajo docente que vamos a desempeñar, y en función de ello, que objetivos pretendemos.

Se intentará conocer los distintos intereses del alumno para explotarlos como fuentes de motivación y que desarrolle correctamente el proceso de aprendizaje.

Asimismo se entregarán actividades de ampliación, con especial dificultad, a quienes puedan ahondar en aspectos más complejos.

• ACTUACIONES PARA EL ALUMNO QUE SE INTEGRA TARDIAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO

Para aquellos alumnos que se incorporan tardíamente al curso, se ha previsto que realicen las actividades y ejercicios básicos de la programación vista hasta la fecha.

Además el alumno deberá realizar resúmenes de la materia, para lograr que alcance los conocimientos básicos y así incorporarse con el resto del grupo sin que tengan problemas de adaptación.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Con el objetivo de adecuar y consensuar los recursos didácticos a utilizar, se han determinado unas características generales de los recursos didácticos:

- Deben favorecer el desarrollo de las capacidades y objetivos de las áreas y ciclos.
- No han de ser discriminatorios.
- No han de ser innecesariamente sofisticados.
- Que sean seguros, y no entrañen peligro.
- Adecuados a la edad y nivel del alumnado.
- Deben ser atractivos, polivalentes y no excesivamente estructurados con objeto de favorecer el desarrollo de la creatividad.

En función de ello, y previo consenso con el resto de los miembros del Departamento de F.O.L., los materiales que van a ser empleados son:

- Libro de texto “Formación y Orientación Laboral” Editorial TuLibrodeFP, como manual recomendado, que se va seguir en clase.
- Apuntes elaborados por los profesores, presentaciones para el aula o material complementario.
- Legislación relacionada con el módulo publicado en el Boletín Oficial del Estado.
- Folletos de difusión del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales sobre Salud Laboral.
- Audiovisuales editados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre Salud Laboral.
- Noticias de prensa escrita, radio, TV o medios digitales, contrastada y fiable, en especial, las ediciones de “Infoempleo” de ABC, “Expansión y Empleo” de El Mundo, “Economía y Trabajo”, de El País.
- Convenio Colectivo del sector.
- Plataforma Moodle.
- Modelos de Contratos de Trabajo para su cumplimentación en el aula.
- Modelos de recibos de salario para su cumplimentación en el aula.
- Jurisprudencia
- Test psicotécnicos utilizados habitualmente en los procesos de selección de las empresas.
- Modelos de currículum vitae más comunes para su cumplimentación en el aula.
- Manuales de supuestos prácticos de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Economía.
- “Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales” Miguel A. Ferrer López.
- Calculadora ordinaria.

10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Además de las actividades propias de cada unidad de trabajo que se realizan, para dar respuesta a los contenidos procedimentales, existen otras actividades que bien por no poder realizarse en el propio Centro Educativo, o bien porque se realizan con recursos materiales o personales externos, tienen la consideración de complementarias.

Estas actividades complementarias habrán de ser consensuadas en el Departamento de F.O.L. y planteadas de forma coordinada, y se realizarán en función de su posibilidad.

Se van a proponer las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DEL CENTRO	FECHA DE REALIZACIÓN	GRUPOS PARTICIPANTES	COLABORACIÓN CON	PROFESORES RESPONSABLES
Visita a los Juzgados de lo Social.	2º-3º Trimestre (Si la situación lo permite)	Por determinar	Juzgados de lo Social de Murcia.	Todo el departamento
Jornadas sobre el "Día de la persona emprendedora"	2º-3º Trimestre (Si la situación lo permite)	Por determinar	INFO/CROEM	Todo el departamento
Visita a una empresa del sector.	2º-3º Trimestre (Si la situación lo permite)	Por determinar	La empresa del sector.	Todo el departamento
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO	FECHA DE REALIZACIÓN	GRUPOS PARTICIPANTES	COLABORACIÓN CON	PROFESORES RESPONSABLES
Charlas sobre Emprendimiento	2 SESIONES	Por determinar	CROEM	Todo el departamento
Charlas sobre Riesgos laborales	2 SESIONES	Por determinar	Por determinar	Todo el departamento

11. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Criterios.

En nuestro Centro consideramos que es preciso realizar una labor sistemática de revisión de las actividades que están relacionadas con la formación del alumnado y de la prestación de los servicios que ofrece el Centro, para mejorar dichas acciones tendremos, pues, que analizar las características de organización y de funcionamiento, así como identificar y diagnosticar sus problemas para poder buscar una solución a los mismos.

Parte muy importante de esta evaluación es la realizada por el profesorado. Esta práctica, que hoy solicita la ley, no es del todo ajena: de un modo u otro, el profesorado evalúa su trabajo, con o sin pautas predeterminadas y tomando decisiones. Se trata ahora de ser conscientes de lo que supone evaluar la labor docente, de las variables que se deben tener en cuenta y de cómo llevar a cabo esta evaluación de forma que deje de ser algo intuitivo y sin estructurar y se convierta en una evaluación reflexiva y sistemática, basada en hechos y datos, que permita tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En función de los informantes y del aspecto objeto de evaluación, podemos establecer los instrumentos básicos de recogida de información: el cuestionario, el diálogo, la observación y la autoevaluación responsable.

Por otra parte, la información obtenida por los docentes de esta evaluación realizada por los alumnos/as debe ser considerada como confidencial. Ningún docente tendrá la obligación de darla a conocer a nadie. Puede quedarse con la información y usarla de forma responsable como una guía de qué y cómo puede que necesite cambiar o modificar en sus prácticas docentes diarias.

Lo ideal será poder disponer de esa información, anónimamente para poder extraer datos globales de cómo nos ven los alumnos/as a los docentes, cómo aprecian nuestra labor diaria y qué cosas puede que necesiten ser mejoradas.

Los cuestionarios que se utilizaran en la primera, segunda y tercera evaluación serán los siguientes:

CURSO ACADÉMICO	EVALUACIÓN:
CICLO/GRUPO:	CURSO:
MÓDULO/ASIGNATURA:	
PROFESOR/A:	

Valora de 1 a 5 cada apartado y añade las observaciones que consideres necesarias

a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

Se han adecuado los objetivos y contenidos a las características y necesidades de los alumnos	1	2	3	4	5
<u>Observaciones:</u>					
Se han adecuado los criterios de evaluación a las características del alumnado	1	2	3	4	5
<u>Observaciones:</u>					

b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.

Grado de adquisición de los resultados de aprendizaje		1	2	3	4	5	
Porcentaje de alumnos, (calculado con los que realmente asisten), que supera positivamente la materia/ módulo							
Grado de conocimientos alcanzado cuantificado por notas, (calculado con los alumnos que realmente asisten)							
	≤ 4	5	6	7	8	9	10
Nº alumnos con:							
% alumnos con:							
Evolución respecto a la evaluación anterior							
<u>Observaciones:</u>							

c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

¿Se han adoptado medidas de apoyo o refuerzo individualizadas?	1	2	3	4	5
¿Cuáles?					

d) La programación y su desarrollo y en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro

¿Se han desarrollado la totalidad de los contenidos que figuran en la programación?	1	2	3	4	5

Motivos o causas					
¿Se han aplicado los procedimientos de evaluación contemplados en la programación?	1	2	3	4	5
Motivos o causas					
Grado de acierto en la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro	1	2	3	4	5
¿La organización del aula ha sido la adecuada?					
Motivos o causas					
¿Los recursos del centro han sido aprovechados de manera óptima? Sí, todos los recursos se han aprovechado óptimamente por los alumnos.					
Motivos o causas					

e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.

Grado de idoneidad de la metodología utilizada para la adquisición de capacidades terminales	1	2	3	4	5
¿La metodología utilizada ha facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje?					
Si	No	Motivos o causas			
¿Han sido adecuados y suficientes los materiales curriculares?					

Si	No	Motivos o causas			

f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo/ ciclo y en el seno del departamento.

¿Ha existido coordinación entre los profesores del Ciclo Formativo?	1	2	3	4	5

Observaciones					

g) Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.

¿Ha existido una relación fluida del tutor con el resto de profesores del curso, con los alumnos y las familias?	1	2	3	4	5
Observaciones:					

RESULTADO CUANTITATIVO	
Suma los puntos de cada apartado y divide por 10	RESULTADO

INDICADORES RESPECTO AL ALUMNO	1	2	3	4	5
1. Asisto a las actividades docentes de forma puntual y diariamente					
2. Considero mi preparación previa suficiente para seguir este módulo					
3. Llevo al día el estudio de este módulo					
4. Resuelvo las dudas preguntando en clase, por email o en tutorías					
5. Entiendo las explicaciones					
6. Entiendo los criterios de evaluación y calificación					

7. Atiendo durante las explicaciones						
8. Me siento atendido por el profesor						
9. Mis calificaciones se corresponden a mi esfuerzo, trabajo y actitud						
10. Me parece interesante este módulo para mi formación						
11. Me siento satisfecho con lo aprendido						
Otras sugerencias o aportaciones que consideres oportunas:						

12. ANEXO ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y ENSEÑANZA ON LINE

(Resolución de 22 de Junio de 2020 de la Dirección General de Evaluación Educativa y FP por la que se establecen directrices y orientaciones para el desarrollo del plan de continuidad de la actividad educativa 20/21 en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la región de Murcia)

	ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL	ENSEÑANZA ONLINE
CONTENIDOS	Se priorizarán los contenidos mínimos establecidos en el RD 1691/2007 de Título, especificados en el punto 7 de la programación	Se priorizarán los contenidos mínimos establecidos en el RD 1691/2007 de Título, especificados en el punto 7 de la programación

METODOLOGÍA	<p>Se desarrollará una metodología flexible, que propicie el paso de una enseñanza semipresencial a Online y viceversa, sin menoscabo del proceso de enseñanza-aprendizaje</p> <p>Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizará la misma plataforma: Moodle del IES Cierva • Se alojarán materiales adecuados y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo : contenidos audiovisuales, prensa, URL´s, apuntes, etc • Como material de apoyo, se indica un libro de texto 	Se añadirá a lo indicado en la enseñanza semipresencial, el uso de Google Meet para dar clase Online
TEMPORALIZACIÓN	El profesor podrá alterar la temporalización, para priorizar el desarrollo de ciertos contenidos con mayor componente práctico, en las sesiones presenciales.	Se podrá alterar la programación para desarrollar aquellos contenidos más idóneos para la enseñanza telemática.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Se priorizará la consecución de aquellos asociados a los contenidos mínimos del RD 1691/2007, de Título	Se priorizará la consecución de aquellos asociados a los contenidos mínimos del RD 1691/2007, de Título
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>Los criterios de evaluación serán los siguientes:</p> <p>80% pruebas objetivas escritas, trabajos de investigación o simulación eliminatorios</p> <p>20% tareas o actividades de entrega obligatoria.</p> <p>Ponderándose con los porcentajes establecidos en la programación para los resultados de aprendizaje.</p>	<p>Los criterios de evaluación serán los siguientes:</p> <p>70% pruebas objetivas escritas, trabajos de investigación o simulación eliminatorios</p> <p>30% tareas o actividades de entrega obligatoria.</p> <p>Ponderándose con los porcentajes establecidos en la programación para los resultados de aprendizaje.</p>

<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>Las pruebas escritas se realizarán principalmente en las sesiones presenciales Los trabajos se alojarán en la plataforma o se entregarán en las sesiones presenciales (a criterio de la profesora). Las tareas y actividades se realizarán tanto en las sesiones presenciales como en la plataforma.</p>	<p>Las pruebas escritas se realizarán de forma telemática, a través de cuestionarios alojados en la plataforma, o se utilizarán enlaces a formularios de Google, Meet, etc Los trabajos y tareas se alojarán en la plataforma</p>
<p>OTROS ASPECTOS</p>	<p>Se estará a lo establecido en la regulación de referencia sobre el modo de proceder ante la existencia de alumnado con brecha digital</p>	<p>Se estará a lo establecido en la regulación de referencia sobre el modo de proceder ante la existencia de alumnado con brecha digital</p>

